

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

72787 VALENCIA

Doña Maria Isabel Boguñá Pacheco, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente

<p> Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 623/2017 habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Naturfoc Innovacio, S.L., con CIF numero B-98139306, con domicilio en Ontinyent, Calle Joan XXIII, 8-9, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 9 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170088620-1